



TUDELA

ANUNCIO

ASUNTO: Modificación límites de aprovechamiento de pastos e inicio procedimiento para adjudicación vecinal de los aprovechamientos de pastos.

El Pleno Municipal del M.I. Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2015, acordó entre otros modificar los actuales límites de los aprovechamientos de los pastos del Ayuntamiento de Tudela, en la forma señalada en los planos que se acompañan al expediente, aprobar la valoración de los mismos e iniciar el procedimiento para la adjudicación vecinal directa de los aprovechamientos de pastos de las corralizas, así como aprobar el pliego de condiciones regulador de la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Ayuntamiento de Tudela, estableciéndose un plazo de disfrutes de 8 años.

Las personas vecinas interesadas que reúnan las condiciones establecidas en la Ordenanza para el aprovechamiento de los pastos comunales de la ciudad de Tudela (Navarra), podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BON.

Las proposiciones deberán ir acompañadas, además de lo exigido en la mencionada Ordenanza municipal, de lo indicado en el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación.

La documentación puede consultarse, durante el periodo de exposición al público, en el Área de Ordenación del Territorio (Agricultura 1ª planta), del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

Tudela 4 de febrero de 2015.
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Luis Casado Oliver.